

MARKET G S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "MARKET G S.A. S/Subsanación y Designación de Autoridades", que tramita ante Inspección General de Personas Jurídicas, se hace saber:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de Enero de 2024.

2. SOCIOS: ADRIÁN JUAN GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 07 de noviembre de 1975, titular del D.N.I Nº 24.939.982, CUIT Nº 20-24939982-6, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 549 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, correo electrónico adrianjuangorgerino@gmail.com; DELCAR MIGUEL GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 24 de octubre de 1965, titular del D.N.I Nº 16.635.297, CUIT Nº 20-16635297-6, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 219 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, correo electrónico gorgerinodelcar@gmail.com; y JULIO CÉSAR GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 16 de mayo de 1964, titular del D.N.I Nº 16.576.884, CUIT Nº 20-16576884-2, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Dalla Fontana Nº 215 de la localidad de Altos de Chipión, correo electrónico gorgerinojulio@gmail.com;

3. DENOMINACION: "MARKET G S.A." (continuadora de "GORGERINO DELCAR MIGUEL, GORGERINO JULIO CESAR Y GORGERINO ADRIAN JUAN SOCIEDAD SIMPLE CAP I - SECCION IV", por subsanación).

4. DOMICILIO: calle Avenida Santa Fe Nº 302 2ºP, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización de productos alimenticios, bebidas y otros vinculados al supermercadismo: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas así como la comercialización de otro tipo de bienes no alimenticios vinculados a la venta en supermercados y/o almacenes; b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, distribuir alimentos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios vinculados al supermercadismo; explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos cinco millones novecientos mil con 00/100.- (\$ 5.900.000,00.-), representado por cinco millones novecientos mil (5.900.000) acciones de pesos

uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 Ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota será firmada por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: el Sr. JULIO CÉSAR GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 16 de mayo de 1964, titular del D.N.I N° 16.576.884, CUIT N° 20-16576884-2, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Dalla Fontana N° 215 de la localidad de Altos de Chipión, correo electrónico gorgerinojulio@gmail.com; y como Director Suplente: ADRIÁN JUAN GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 07 de noviembre de 1975, titular del D.N.I N° 24.939.982, CUIT N° 20-24939982-6, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 549 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, correo electrónico adrianjuangorgerino@gmail.com.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

§ 380 513869 En. 19

DMA BROKER S.A

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de La ciudad de Rosario, en los autos caratulados: DMA BROKER SA s/ Aumento De Capital a \$14.800.000 (DENTRO DEL QUINTUPLE), se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 04 de octubre de 2019 se ha resuelto lo siguiente: Aumentar el Capital de DMA BROKER SA, en la suma de \$10.759.000 (Pesos diez millones setecientos cincuenta y nueve mil) mediante la capitalización de aporte irrevocables, con lo cual el capital social queda fijado en la suma de \$14.800.000 (Pesos catorce millones ciento quince mil), representado por 14.800

(catorce mil ochocientas) acciones ordinarias, nominativas y no endosables con derecho a un voto por acción, de \$100 (cien) valor nominal cada una de ella. Dicho aumento fue ratificado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de 14 de diciembre de 20231 y la tenencia actual del capital social es la siguiente: el Sr. Bruno Claudio Vignolo 5.305 (cinco mil trescientos cinco) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$100 (pesos cien), Sr. Carlos Alberto Francioli 2.198 (dos mil ciento noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$100 (pesos cien), el Sr. Mariano Javier Battaglia 1.113 (mil ciento trece) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$100 (pesos cien), el Sr. Luis María Sobrino Aranda 879 (ochocientas setenta y nueve) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$100 (pesos cien), y la Sra. Juliana Sanchez 5.305 (cinco mil trescientos cinco) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$100 (pesos cien). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. Fdo: Dra. Marianela Maulion (Secretaria Registro Público).

\$ 100 513825 Ene. 19

DESARROLLOS DEL LITORAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la modificación del artículo tercero del estatuto referido al objeto social según acordaron los accionistas mediante acta de asamblea de accionistas N° 23 de fecha 14 de julio de 2023:

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la Republica o del exterior las siguientes actividades:

*Distribución por comisión de tarjetas prepagas y recargas virtual de telefonía, comunicaciones y de servicios en general

Comercialización de productos y servicios de telefonía y comunicación

*Servicios de Cobranza por cuenta y orden de terceros.

*Arrendamiento, ya sea de sus propios inmuebles arrendándolos para su explotación por terceros.

*Construcción de edificios en general, sobre bienes propios o ajenos, para su venta, arrendamiento o explotación.

*Otorgamiento de préstamos con o sin garantías personales y/o reales a terceros otorgados con fondos propios, sin captación de fondos de terceros.

*instalación de sistemas de seguridad electrónica domiciliaria, comerciales e industriales.

*Procesamiento de pagos de todo tipo, por cuenta y orden de terceros en forma directa o a través

del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes.

\$ 50 513826 Ene. 19

FIDES LOGISTICA SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos "ROES LOGÍSTICA S.R.L. s/ Designacion De Gerentes" Expte, Nro. 3266/2023. que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber: La asamblea ordinaria de socios de fecha 03 de Agosto de 2023 de PIDES LOGISTICA S.R.L. con domicilio legal en calle Garay Nro, 930 Piso 4 Dpto. 1 de la localidad de Rosario, procedió a la elección de cuatro socios gerentes de acuerdo a la cláusula PRIMERA del contrato social. Por unanimidad fueron efectos los señores Yvet Estapé, fecha de nacimiento 23/09/1988. apellido materno Barbarini, DNI N° 34.602.539 N° de CUIT 27-34602539-0, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nro, 345. Rosario, empresaria, soltera; Guillermo Eduardo Estapé, fecha de nacimiento 06/2/1955, apellido materno Pérez, DNI N° 612113.591 N° de CUIT. 22-121135915. con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nro. 345, Rosario, empresario, viudo, Yanet Estapé, fecha de nacimiento 05/04/1985, apellido materno Barbarini, DNI N° 31873676 N° de CUIT. 2731873676-1, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nro. 345, Rosario. empresaria, soltera, y Ygnat Linda Estapé, fecha de nacimiento 06/01/1991, apellido materno Barbarini, DNI N° 36659447 N° de CUIT. 27-36659447-2, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nro. 345, Rosario, empresaria, soltera, todos argentinos, quienes constituyeron domicilio a los efectos del cargo en calle Garay 930, piso 4, Dpto. 1 de Rosario.

\$ 50 513823 Ene. 19

INDUSTRIA DE AUTOPARTES SRL

CONTRATO

Denominación: Industria de Autopartes SRL

Fecha del instrumento: 07 de septiembre de 2023.

Nacionalidad de los socios: Vuale Agustina, DNI 44.176.933, nacionalidad Argentina y Yuale

Franco José, DNI 39.754.170, nacionalidad Argentino.

Duración: baños a partir de su inscripción por el Registro Público de Comercio.

\$ 50 513810 Ene. 19

JUAN SALCEDO S.R.L.

DISOLUCIÓN

1. Integrantes de la sociedad: JUAN ADOLFO SALCEDO, DNI N° 06.174.086, CUIT N° 20-06174086-5, argentino, nacido el 12/09/1938, casado en primeras nupcias con Gladi Susana Verán, empresario, domiciliado en calle Bolivia N° 2550 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la casilla de email,transportessalceaossrl@gmail.com y GLADI SUSANA VERÓN, DNI N° 04.706.910, CUIT N° 27-04706910-1, argentina, nacida el 07/10/1943, casada en primeras nupcias con Juan Adolfo Salcedo, empresaria, domiciliada en calle Bolivia N° 2550 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en la casilla de email salcedos3345@gmail.com.

2. Fecha del instrumento: 25/10/2023.-

3. Razón Social: JUAN SALCEDO S.R.L.

4. Liquidadora de la sociedad: MARIA ELSA DELIA CANTATORE, DNI N° 17.234.384, CUIT N° 27-17234384-3, argentina, nacida el 10/09/1964, comerciante, casada en primeras nupcias con José Alberto Fernández (DNI N° 11.001.493), con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13 Piso 3 de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico en la casilla de email maracantatore384@gmail.com.

\$ 45 513808 Ene. 19

MORHERCO MACHINING S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Directorio N° 1 de fecha 16-10-2023 de "MORHERCO MACHINING S.A.S., donde se ha determinado el cambio de domicilio, designándose: el mismo en calle EVA PERON 4131 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 513828 Ene. 19

LA LOMBARDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 15 de enero de 2024, "LA LOMBARDA" S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 9 de diciembre del año 2045, quedando designado como liquidador social Darío Cuto Meconi, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 50 513811 Ene. 19

PARABRISAS 27 SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "PARABRISAS 27 SRL".
2. FECHA: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 06 de Noviembre de 2023.
3. DURACION: El término de duración se fija en 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público, es decir, hasta el 27/12/2043.
4. AUMENTO DE CAPITAL: El Capital Social se fija en \$ 500,000 (PESOS QUINIENTOS MIL) dividido en 500.000 (QUINIENTAS MIL) cuotas de \$ 1 (Pesos Uno), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Cristina Perez, suscribe 250.000 DOSCIENTAS CINCUENTA MIL) cuotas y Eduardo Francisco Urresti, suscribe 250.000 (DOSCIENTAS CINCUENTA MIL) cuotas.

\$ 50 513824 Ene. 19